

CUÁNDO LLAMAR POR TRABAJO DE PARTO

Esto se aplica únicamente a mujeres con 36 semanas o más de embarazo.

Sus contracciones deben ser cada **cinco** minutos o menos (desde el comienzo de una hasta el comienzo de la siguiente), de una duración de **un** minuto aproximadamente, durante al menos **una** hora. Un fácil recordatorio de cuándo llamar por trabajo de parto es **5-1-1**.

Las contracciones deben ser suficientemente fuertes como para que la obliguen a dejar de hacer lo que esté haciendo, inclusive hablar o respirar. Si cree que puede dormir teniendo contracciones, entonces seguramente no está en trabajo de parto.

Si tiene antecedentes de trabajo de parto rápido, infórmeselo a su médico en la visita previa al nacimiento.

Cuando se rompen las membranas (la fuente de aguas), el líquido saldrá a chorros o goteará. No podrá controlarlo. Por lo general, el líquido se escurrirá por sus piernas si no trae una toallita. Si no tiene contracciones y rompe aguas, deberá llamar al consultorio. Si no está segura de si rompió aguas, no dude en llamarnos.

Si el bebé no se mueve tanto como normalmente lo hace:

1. Coma o beba algo
2. Recuéstese de costado
3. Cuento los movimientos del bebé

Si no cuenta 10 movimientos en una hora, llame al consultorio.

Si sangra de forma anormal:

- Llame al consultorio si sangra tanto como durante la menstruación.
- No es raro manchar o sangrar después de un examen o al comienzo del trabajo de parto.
- No es raro ver una hebra de mucosidad sangrienta, conocida como el tapón. No debe preocuparse sobre el momento en que perdió el tapón, puede esperar y llamar hasta que los síntomas de trabajo de parto coincidan con lo antes mencionado.

Llame al consultorio las 24 horas del día, los siete días de la semana cuando comience el trabajo de parto: 303-866-8260.

Si llama después del horario de atención o durante el fin de semana, su llamada se transferirá automáticamente al servicio de respuesta. Nuestro personal se comunicará con el médico de guardia, quién le devolverá la llamada de forma oportuna.

Verifique si tiene un identificador de llamadas y no acepte llamadas bloqueadas. Para retirar el bloqueo de llamadas, marque *87, de este modo, el médico se podrá comunicar con usted.